

ACUERDO N°. MCJ/035/2018

LA MINISTRA DE CULTURA Y JUVENTUD

Con fundamento en el Artículo N°. 28 Inciso 1 de la Ley N° 6227 “Ley General de Administración Pública”, del 2 de mayo de 1978, el Artículo N°. 9 de la Directriz N°. 7 del 29 de noviembre de 1991; el Artículo N°. 7 Inciso C de la Ley N°. 8316 “Ley Reguladora de los Derechos de Salida del Territorio Nacional”, del 26 de setiembre de 2002, los Artículos 24 y 65 del Decreto Ejecutivo N°. 3327 - Reglamento Autónomo de Servicio del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes y el Artículo N°. 40 del Reglamento del Estatuto del Servicio Civil.

CONSIDERANDO:

1º- Que el señor Daniel Alonso Rodríguez Montoya, de la Banda de Conciertos de Heredia, ha sido invitado a participar en Gira Ensamble de Percusión de la Universidad de Costa Rica y en la Convención Internacional de las Artes Persuasivas (PASIC).

2º- Que su participación en las actividades es de importancia para este Ministerio.

3º- Que su participación en esta Gira, responde a las funciones que realizan como músico de la antes mencionada Banda de Conciertos.

POR TANTO

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.- Designar al señor Daniel Alonso Rodríguez Montoya Pasaporte 114290471, para que participe en Gira Ensamble de Percusión de la Universidad de Costa Rica y en la Convención Internacional de las Artes Persuasivas (PASIC), a realizarse del 02 al 19 de noviembre de 2018, en los Estados de Minnesota e Indiana, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 2º.- Los gastos de transporte internacional, hospedaje y alimentación, serán cubiertos por los organizadores.

ARTÍCULO 3º.- Que del 02 al 19 de noviembre de 2018, en que se autoriza el viaje de este funcionario, devengará el 100% de su salario.

ARTÍCULO 4º.- Rige del 02 al 19 de noviembre de 2018.

Dado en el Ministerio de Cultura y Juventud a los 11 días del mes de octubre del año 2018.

Original Firmado
Sylvie Durán Salvatierra
Sylvie Durán Salvatierra
Ministra de Cultura y Juventud



REAV